

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960																
ACTO O CONTRATO:																		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015																
OTORGANTES																		
OTORGADO POR																		
A FAVOR DE																		
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombre/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>2300236235</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>			Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300236235	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa											
Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300236235	ECUATORIA	CEDENTE												
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombre/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ZAVALA YANEZ JOSE LUIS</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1715178248</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO</td> <td></td> </tr> </table>			Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715178248	ECUATORIA	CESIONARIO	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa											
Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715178248	ECUATORIA	CESIONARIO												
UBICACIÓN																		
<table border="1"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td>SANTO DOMINGO TSACHILAS</td> <td>SANTO DOMINGO</td> <td>SANTO DOMINGO</td> </tr> </table>			Provincia	Cantón	Parroquia	SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO										
Provincia	Cantón	Parroquia																
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO																
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																		
OBJETO/OBSERVACIONES:																		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		730.00																

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000014609



COPIA

NOTARÍA QUINTA



OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1715178248	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que le representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRAJTO

OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1712390762	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que le representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960																	
ACTO O CONTRATO:																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015																	
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ARGOTI VERA DIEGO JAVIER</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0401612510</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CEDENTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE													
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0500215710</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CESIONARIO (A)</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa												
Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)													
UBICACIÓN																			
Provincia		Cantón		Parroquia															
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00																	



EXTRACTO
NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIA QUINTA



2014	23	01	05	P05960
------	----	----	----	--------

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
MOCECONST CIA. LTDA.

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 730,00

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 170,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 50,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO
CUANTIA: \$ 50,00

Jessica
En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de
hoy SABADO ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante
mi, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón,

mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de
fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen WILSON
ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER
ARGOTT VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS
ZAVALA YANEZ, soltero; la señora MERCEDES ELINA YANEZ
GUERRERO, soltera; y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ,
divorciada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus documentos de

Email: notaria5tasd@hotmail.com

identidad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, conocidos e identificados por mí, de lo cual doy fe, y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cía. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES BRAZO TUARES, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ a quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Mature, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas



Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QH.003316.

Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA	WILSON ANDRES ERAZO	64	
ARO. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS	WILSON ANDRES ERAZO	9	
SR. PAÚL SOL MOLINA POZO	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27	

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
WILSON ANDRES ERAZO	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	73	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	17	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	ING. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ	5	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	MERCEDES ELINA YÁNEZ	5	

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA, a

Email: notaria5tad@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcan Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad



Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cía. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ, quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QIJ.003316. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	64	
ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	9	
SR. PAUL SOL MOLINA POZO		DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27	

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ	73	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ	17	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		ING. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ	5	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO	5	

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST Cía. LTDA., a favor del Licenciado JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST



CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.** - El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Ab. Wilson Erazo Argoti
Mat. 23-2011-40 C.J.F.A.S.D.T.

ACTA N° 2-2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, perteneciente a la Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, a las 16h30 en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía MOCECONST CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum;

2.- Informe del Señor Presidente;

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;

4.- Varios y Resoluciones.

El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario, procediéndose a constatar la presencia de todos por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita por Secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación; por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión

2. Informe del Señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles que se han realizado las acciones pertinentes a fin de que la Compañía esté al día en sus obligaciones con el SRI y con el IESS; de igual manera les informo que estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además que hemos cancelado la patente conforme lo establece la Ley. Se ha verificado que la Compañía no tenga deudas pendientes en ninguna Institución Pública o Privada, acciones que se han ejecutado conjuntamente con la Señora Gerenta de la Compañía.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera: Pide la palabra el socio Wilson Andrés Erazo Tuarez y manifiesta lo siguiente: Compañeros la Compañía lleva casi ocho años y en los últimos tiempos no hemos conseguido contratos que dinamicen el desarrollo económico de nuestra empresa y por ende la misma



crezca, razones suficientes por las que quiero ceder mis 73 acciones al Lcdo. José Luis Zavala Yáñez, por lo cual solicito la autorización de usted como compañero. Pide la palabra el señor Presidente Diego Javier Argoti Vera y dice: Compañeros quiero elevar a moción, lo manifestado por el Señor Wilson Andrés Erazo Tuárez, moción que es aceptada por unanimidad. El Señor Diego Argoti Vera, solicita nuevamente la palabra y manifiesta: Compañeros habiendo uso de mis derechos como socio de MOCECONST CIA. LTDA., solicito a ustedes, me autoricen para ceder mis 27 participaciones que poseo en esta compañía de la siguiente manera: 17 participaciones a favor del Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ; 5 participaciones a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ y 5 participaciones a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO. Pide la palabra el señor Wilson Andrés Erazo Tuárez y eleva a moción para su aprobación lo manifestado por el señor Diego Javier Argoti Vera, siendo aprobado por unanimidad.

4.- Varios y Resoluciones.- El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento indicado, pero al no haber temas que tratar siendo las 18H00, se da por clausurada la sesión.

Diego Javier Argoti Vera
PRESIDENTE

Wilson Andrés Erazo Tuárez
SOCIO

Lcda. América Marisela Tuárez Tuárez
SECRETARIA AD-HOC
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

Santo Domingo, 01 de junio del 2015

CONVOCATORIA N° 2-2015



Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios del MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes doce de junio del año dos mil quince a las 16h30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe del Señor Presidente;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

Lcda. América Marisela Tuarez
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

CONSTATACION DE CONVOCATORIA N° 2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO

Wilson Andrés Erazo Tuarez

Diego Javier Argoti Vera

FIRMA



[Handwritten signatures over dashed lines]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401612510
CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
PARROQUIA
ZARACAY
CIRUNSCRIPCION 1
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIONES

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ARGOTI JAIME

APellidos y Nombres de la Madre

VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-15

000501484

E113312122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ARGOTI VERA
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

040161251-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 001
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0143
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 ARGOTI VERA DIEGO JAVIER
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 ZARACAY
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 1
 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYASQUIL
 2011-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARGOTI VERA
 DIEGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1906-10-21
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Soltero
 040161251-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017 - 0249
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES
 CÉDULA
 2300236235
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CHIGUILPE
 PARTIDO 0
 CANTÓN SANTO DOMINGO
 PROVINCIA STO DGO TSACHILAS
 ZONA 0

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ERAZO TUAREZ
 WILSON ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO
 INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2012-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-01
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2012-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017 - 0249

NÚMERO DE CERTIFICADO

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

2300236235

CÉDULA

STO DGO TSACHILLAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CHIGUILPE

PARROQUIA

0

ZONA

2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 230023623-5

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ERAZO TUAREZ

WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO . M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-01

000563430

V433V3222

000563430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

156
156 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715178248
CÉDULA

ZAVALA YANEZ JOSE LUIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-11

00071720

V4443V4424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO
1961-01-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171517824-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

150 - 0040
1712390762

CÉDULA
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
PARACUQUA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELIYA

Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2013-12-11

Fecha de Expiración
2023-12-11

Ana Zavala Y.

FORMA DEL ESTADO

00062333

E3339V1224

Ana Zavala Y.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

Lugar de Nacimiento
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

Fecha de Nacimiento
1976-10-02

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
DIVORCIADA

171239076-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

SANTO DOMINGO
 CANTON
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 PARRISCUA

YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 Cedula
 0500215710
 NUMERO
 126-0203

ECUADORIANAAAA+
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOSE YANEZ
 MERCEDES GUERRERO
 SANTO DOMINGO
 30/04/2008
 REN 0027692

CIUDADANIA
 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1997
 001-0003 00006 F
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 1997
 BAYOS



ECUATORIANA*****
 V1331V1221
 NO DACT
 MODISTA
 30/04/2008
 30/04/2020
 SANTO DOMINGO
 MERCEDES GUERRERO
 JOSE YANEZ
 SECUNDARIA
 SOLTERO
 REN 0027692

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CUDADANIA
 NO 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1947
 F 001-0003 00006 F
 TUNGURAHUA/BAYOS
 BAYOS
 1947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 141 - 0037
 0500215710
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 Cedula
 SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 CANTON
 141

de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión Sr. DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: DEL REGISTRO.- Los CEDENTES

comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS

a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte

las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Wilson Erazo, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,

de todo cuanto doy fe.

Wilson Andres Erazo Tnarez
Céd. N. 230023623-5

Diego Javier Argotti Vera
Céd. N. 040161251-0



(CESI---



ON DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST CIA.
LTDA.)-

[Signature]
José Luis Zavala Yanez
Céd. N. 1715178248

[Signature]
Mercedes Eliana Yanez Guerrero
Céd. N. 050021571-0

[Signature]
Ana Patricia Zavala Yanez
Céd. N. 171239076-2

Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

[Signature]

RAZON ESTÁ ESCRITURA SE OTORGO ANTE
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO, QUE LO SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO.
EL - 11 - DE
AB. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
S 11 2015



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

RAZÓN: Al margen de la matriz principal de CONSTITUCIÓN DE COMPANHIA CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. De fecha dieciocho de julio del dos mil siete tome nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo Abogado Carlos Vivanco Rojas el once de julio del dos mil quince en donde el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUÁREZ cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ setenta y tres participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ diecisiete participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ cinco participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO cinco participaciones de las que poseen en la Compañía CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. **SANTO DOMINGO ONCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** Doy fe.-



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000009765

NOTARIO(A) GLENDY ROGIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

20152301003001054





TRÁMITE NÚMERO: 4306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	2909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA / SANTO DOMINGO / 11/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MOCECONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2007, TOMO 41 INSCRIPCIÓN 144, REPORTE 789 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 RÍO BABA

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960																	
ACTO O CONTRATO:																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015																	
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. Identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>2300236235</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CEDENTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300236235	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa												
Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300236235	ECUATORIA NA	CEDENTE													
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. Identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ZAVALA YANEZ JOSE LUIS</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1715178248</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CESIONARIO</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715178248	ECUATORIA NA	CESIONARIO	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa												
Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715178248	ECUATORIA NA	CESIONARIO													
UBICACIÓN																			
Provincia		Cantón	Parroquia																
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO																
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		730.00																	

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000014609



COPIA

NOTARÍA QUINTA



OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1715178248	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRAJTO

OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1712390762	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0401612510
			ECUATORIA NA
			CEDENTE
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0500215710
			ECUATORIA NA
			CESIONARIO (A)
			Calidad
			Persona que representa
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00	



EXTRACTO
NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

identidad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, conocidos e identificados por mí, de lo cual doy fe, y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cía. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES BRAZO TUARES, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ a quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Mature, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas



Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de

agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QH.003316.

Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria

celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital

social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja,

Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus

participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA	WILSON ANDRES ERAZO	64	
ARO. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS	WILSON ANDRES ERAZO	9	
SR. PAÚL SOL MOLINA POZO	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27	

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
WILSON ANDRES ERAZO	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	73	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	17	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	ING. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ	5	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	MERCEDES ELINA YÁNEZ	5	

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA, a

Email: notaria5tad@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad



Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cia. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ, quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QIJ.003316. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		64
ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		9
SR. PAUL SOL MOLINA POZO		DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		27

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		73
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		17
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		ING. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ		5
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO		5

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST Cia. LTDA., a favor del Licenciado JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST



CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.** - El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Ab. Wilson Erazo Argoti
Mat. 23-2011-40 C.J.F.A.S.D.T.

ACTA N° 2-2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, perteneciente a la Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, a las 16h30 en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía MOCECONST CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum;

2.- Informe del Señor Presidente;

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;

4.- Varios y Resoluciones.

El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quorum reglamentario, procediéndose a constatar la presencia de todos por consiguiente existe el quorum reglamentario.

Al existir el quorum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita por Secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación; por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión

2. Informe del Señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles que se han realizado las acciones pertinentes a fin de que la Compañía esté al día en sus obligaciones con el SRI y con el IESS; de igual manera les informo que estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además que hemos cancelado la patente conforme lo establece la Ley. Se ha verificado que la Compañía no tenga deudas pendientes en ninguna Institución Pública o Privada, acciones que se han ejecutado conjuntamente con la Señora Gerenta de la Compañía.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera: Pide la palabra el socio Wilson Andrés Erazo Tuarez y manifiesta lo siguiente: Compañeros la Compañía lleva casi ocho años y en los últimos tiempos no hemos conseguido contratos que dinamicen el desarrollo económico de nuestra empresa y por ende la misma



crezca, razones suficientes por las que quiero ceder mis 73 acciones al Lcdo. José Luis Zavala Yáñez, por lo cual solicito la autorización de usted como compañero. Pide la palabra el señor Presidente Diego Javier Argoti Vera y dice: Compañeros quiero elevar a moción, lo manifestado por el Señor Wilson Andrés Erazo Tuárez, moción que es aceptada por unanimidad. El Señor Diego Argoti Vera, solicita nuevamente la palabra y manifiesta: Compañeros habiendo uso de mis derechos como socio de MOCECONST CIA. LTDA., solicito a ustedes, me autoricen para ceder mis 27 participaciones que posee en esta compañía de la siguiente manera: 17 participaciones a favor del Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ; 5 participaciones a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ y 5 participaciones a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO. Pide la palabra el señor Wilson Andrés Erazo Tuárez y eleva a moción para su aprobación lo manifestado por el señor Diego Javier Argoti Vera, siendo aprobado por unanimidad.

4.- Varios y Resoluciones.- El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento indicado, pero al no haber temas que tratar siendo las 18H00, se da por clausurada la sesión.

Diego Javier Argoti Vera
PRESIDENTE

Wilson Andrés Erazo Tuárez
SOCIO

Lcda. América Marisela Tuárez Tuárez
SECRETARIA AD-HOC
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

Santo Domingo, 01 de junio del 2015

CONVOCATORIA N° 2-2015



Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios del MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes doce de junio del año dos mil quince a las 16h30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe del Señor Presidente;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

Lcda. América Marisela Tuarez
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

CONSTATACION DE CONVOCATORIA N° 2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO

Wilson Andrés Erazo Tuarez

Diego Javier Argoti Vera

FIRMA



[Handwritten signatures over dashed lines]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401612510
CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
PABOQUIA
CIRUNSCRIPCION 1
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ARGOTI JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2011-02-15

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-15

000501484

E113312122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ARGOTI VERA
DIEGO JAVIER

Lugar de Nacimiento
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

040161251-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 001
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0143
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 ARGOTI VERA DIEGO JAVIER
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 ZARACAY
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYASQUIL
 2011-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARGOTI VERA
 DIEGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1906-10-21
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Soltero
 040161251-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
017 - 0249

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES
CEDULA
2300236235

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
PARTIDO
CHIGUILPE
CIRCUNSCRIPCION
2
ZONA
0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº **230023623-5**

APellidos y Nombres
**ERAZO TUAREZ
WILSON ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO
1994-09-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**SANTO DOMINGO
2012-11-01**

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-01

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

Identificación biométrica (huella dactilar)

Identificación biométrica (fotografía)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017 - 0249

NÚMERO DE CERTIFICADO

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

CÉDULA

2300236235

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

STO DGO TSACHILLAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CHIGUILPE

PARROQUIA

0

ZONA

2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 230023623-5

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ERAZO TUAREZ

WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

STO DGO TSACHILLAS

SANTO DOMINGO

DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO .M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-01

000563430

V433V3222

000563430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

156
156 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715178248
CÉDULA

ZAVALA YANEZ JOSE LUIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-11

00071720

V4443V4424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO
1961-01-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171517824-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

Cedula: 0500215710
 Numero: 126-0203
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA

SANTO DOMINGO
 CANTON
 SANTO DOMINGO
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 PARRISCUA

ECUADORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOSE YANEZ
 MERCEDES GUERRERO
 SANTO DOMINGO
 30/04/2008
 REN 0027692

CIUDADANIA
 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1997
 001-0003 00006 F
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 1997
 BAYOS



ECUATORIANA *****
 V1331V1221
 NO DACT
 MODISTA
 30/04/2008
 30/04/2020
 SANTO DOMINGO
 MERCEDES GUERRERO
 JOSE YANEZ
 SECUNDARIA
 SOLTERO
 REN 0027692

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CUDADANIA
 NO 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1947
 F 001-0003 00006 F
 TUNGURAHUA/BAYOS
 BAYOS
 1947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 141 - 0037
 0500215710
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 Cedula
 SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 CANTON
 141

de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: DEL REGISTRO.- Los CEDENTES

comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS

a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte

las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Wilson Erazo, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,

de todo cuanto doy fe.

Wilson Andres Erazo Tnarez
Céd. N. 230023623-5

Diego Javier Argoti Vera
Céd. N. 040161251-0



(CESI---



ON DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST CIA.
LTDA.)-

[Signature]
José Luis Zavala Yanez
Céd. N. 1715178248

[Signature]
Mercedes Eliana Yanez Guerrero
Céd. N. 050021571-0

[Signature]
Ana Patricia Zavala Yanez
Céd. N. 171239076-2

Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

[Signature]

RAZON ESTÁ ESCRITURA SE OTORGO ANTE
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO, QUE LO SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO.
EL - 11 - DE
AB. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
S 11 2015



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

RAZÓN: Al margen de la matriz principal de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. De fecha dieciocho de julio del dos mil siete tome nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo Abogado Carlos Vivanco Rojas el once de julio del dos mil quince en donde el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUÁREZ cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ setenta y tres participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ diecisiete participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ cinco participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO cinco participaciones de las que poseen en la Compañía CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. **SANTO DOMINGO ONCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** Doy fe.-



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000009765

NOTARIO(A) GLENDY ROGIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

20152301003001054





TRÁMITE NÚMERO: 4306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	2909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA / SANTO DOMINGO / 11/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MOCECONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2007, TOMO 41 INSCRIPCIÓN 144, REPORTE 789 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 RÍO BABA

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015
OTORGANTES		
OTORGADO POR		
A FAVOR DE		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente
Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS
Documento de identidad	Cédula	No. Identificación
2300236235		
Nacionalidad	ECUATORIA	CEDEnte
Calidad		Persona que le representa
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente
Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
Documento de identidad	Cédula	No. Identificación
1715178248		
Nacionalidad	ECUATORIA	CESSIONARIO
Calidad		Persona que representa
UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		730.00

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000014609



COPIA

NOTARÍA QUINTA



OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1715178248	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que le representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRAUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR		A FAVOR DE		Persona		Natural	
Nombre/Razón social	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	0401612510	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CEDENTE
Persona que le representa									
Nombre/Razón social	ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA	Tipo interviniente	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Cédula	1712390762	Nacionalidad	ECUATORIA	Calidad	CESIONARIO
Persona que le representa									
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia		SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:		CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00			

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960																	
ACTO O CONTRATO:																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015																	
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ARGOTI VERA DIEGO JAVIER</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0401612510</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CEDENTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE													
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0500215710</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CESIONARIO (A)</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa												
Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)													
UBICACIÓN																			
Provincia		Cantón		Parroquia															
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00																	



EXTRACTO
NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

MOCECONST CIA. LTDA.

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 730,00

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 170,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 50,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO
CUANTIA: \$ 50,00

Jessica

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de
hoy SABADO ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante
mi, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón,

mediante Acción de Personal número uno tres seis cinco-DNTH-RO, de

fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen WILSON

ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER

ARGOTT VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS

ZAVALA YANEZ, soltero; la señora MERCEDES ELINA YANEZ

GUERRERO, soltera; y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ,

divorciada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus documentos de

Email: notaria5tasd@hotmail.com

identidad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, conocidos e identificados por mí, de lo cual doy fe, y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cía. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES BRAZO TUARES, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ a quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Mature, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas



Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de

agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QH.003316.

Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria

celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital

social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja,

Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus

participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA	WILSON ANDRES ERAZO	64	
ARO. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS	WILSON ANDRES ERAZO	9	
SR. PAÚL SOL MOLINA POZO	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27	

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
WILSON ANDRES ERAZO	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	73	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	17	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	ING. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ	5	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	MERCEDES ELINA YÁNEZ	5	

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA, a

Email: notaria5tad@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad



Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cia. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ, quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QIJ.003316. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		64
ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		9
SR. PAUL SOL MOLINA POZO		DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		27

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		73
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		17
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		ING. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ		5
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO		5

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST Cia. LTDA., a favor del Licenciado JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST



CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.** - El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Ab. Wilson Erazo Argoti
Mat. 23-2011-40 C.J.F.A.S.D.T.

ACTA N° 2-2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, perteneciente a la Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, a las 16h30 en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía MOCECONST CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum;

2.- Informe del Señor Presidente;

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;

4.- Varios y Resoluciones.

El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario, procediéndose a constatar la presencia de todos por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita por Secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación; por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión

2. Informe del Señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles que se han realizado las acciones pertinentes a fin de que la Compañía esté al día en sus obligaciones con el SRI y con el IESS; de igual manera les informo que estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además que hemos cancelado la patente conforme lo establece la Ley. Se ha verificado que la Compañía no tenga deudas pendientes en ninguna Institución Pública o Privada, acciones que se han ejecutado conjuntamente con la Señora Gerenta de la Compañía.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera: Pide la palabra el socio Wilson Andrés Erazo Tuarez y manifiesta lo siguiente: Compañeros la Compañía lleva casi ocho años y en los últimos tiempos no hemos conseguido contratos que dinamicen el desarrollo económico de nuestra empresa y por ende la misma

crezca, razones suficientes por las que quiero ceder mis 73 acciones al Lcdo. José Luis Zavala Yáñez, por lo cual solicito la autorización de usted como compañero. Pide la palabra el señor Presidente Diego Javier Argoti Vera y dice: Compañeros quiero elevar a moción, lo manifestado por el Señor Wilson Andrés Erazo Tuárez, moción que es aceptada por unanimidad. El Señor Diego Argoti Vera, solicita nuevamente la palabra y manifiesta: Compañeros haciendo uso de mis derechos como socio de MOCECONST CIA. LTDA., solicito a ustedes, me autoricen para ceder mis 27 participaciones que poseo en esta compañía de la siguiente manera: 17 participaciones a favor del Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ; 5 participaciones a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ y 5 participaciones a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO. Pide la palabra el señor Wilson Andrés Erazo Tuárez y eleva a moción para su aprobación lo manifestado por el señor Diego Javier Argoti Vera, siendo aprobado por unanimidad.

4.- Varios y Resoluciones.- El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento indicado, pero al no haber temas que tratar siendo las 18H00, se da por clausurada la sesión.

Diego Javier Argoti Vera
PRESIDENTE

Wilson Andrés Erazo Tuárez
SOCIO

Lcda. América Marisela Tuárez Tuárez
SECRETARIA AD-HOC
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

Santo Domingo, 01 de junio del 2015

CONVOCATORIA N° 2-2015



Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios del MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes doce de junio del año dos mil quince a las 16h30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe del Señor Presidente;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

Lcda. América Marisela Tuarez
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

CONSTATACION DE CONVOCATORIA N° 2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO

Wilson Andrés Erazo Tuarez

Diego Javier Argoti Vera

FIRMA



[Handwritten signatures over dashed lines]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401612510
CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
PARRQUIA
ZARACAY
CIRUNSCRIPCION 1
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ARGOTI JAIME

APellidos y Nombres de la Madre

VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACION

2021-02-15

000501484

E113312122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE

CIUDADANIA

ARGOTI VERA
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO

1966-10-21

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

Soltero

040161251-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 001
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0143
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 ARGOTI VERA DIEGO JAVIER
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 ZARACAY
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYASQUIL
 2011-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARGOTI VERA
 DIEGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-10-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
017 - 0249

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES
CEDULA
2300236235

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
PARTIDO
CHIGUILPE
CIRCUNSCRIPCIÓN
2
ZONA
0

1) PRESENCIALES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **230023623-5**

APellidos y Nombres
**ERAZO TUAREZ
WILSON ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO
1994-09-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2012-11-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V3222

000563430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017 - 0249

NÚMERO DE CERTIFICADO

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

CÉDULA

2300236235

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

STO DGO TSACHILLAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

PARROQUIA

CHIGUILPE

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

ZONA

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 230023623-5

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ERAZO TUAREZ

WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO .M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-01

000563430

V433V3222

000563430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

156
156 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715178248
CÉDULA

ZAVALA YANEZ JOSE LUIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-11

00071720

V4443V4424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO
1961-01-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171517824-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

150 - 0040
1712390762

CÉDULA
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
PARACUQUA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELIHA

Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2013-12-11

Fecha de Expiración
2023-12-11

Ana Zavala Y.

FORMA DEL ESTADO

00062333

E3339V1224

Ana Zavala Y.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

Lugar de Nacimiento
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

Fecha de Nacimiento
1976-10-02

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
DIVORCIADA

171239076-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

Cedula: 0500215710
 Numero: 126-0203
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA

SANTO DOMINGO
 CANTON
 SANTO DOMINGO
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 PARRISCUA

ECUADORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOSE YANEZ
 MERCEDES GUERRERO
 SANTO DOMINGO
 30/04/2008
 REN 0027692

CIUDADANIA
 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1997
 001-0003 00006 F
 TUNBUNHA/BAYOS/BAYOS
 1997
 BAYOS



ECUATORIANA *****
 V1331V1221
 NO DACT
 MODISTA
 30/04/2008
 30/04/2020
 SANTO DOMINGO
 MERCEDES GUERRERO
 JOSE YANEZ
 SECUNDARIA
 SOLTERO
 REN 0027692

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CUDADANIA
 NO 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1947
 F 001-0003 00006 F
 TUNGURAHUA/BAYOS
 BAYOS
 1947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 141 - 0037
 0500215710
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 Cedula
 SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 CANTON
 141

de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: DEL REGISTRO.- Los CEDENTES

comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS

a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de

este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo

tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte

las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Wilson Erazo, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,

de todo cuanto doy fe.

Wilson Andres Erazo Tnarez
Céd. N. 230023623-5

Diego Javier Argoti Vera
Céd. N. 040161251-0

Huella Digital

Huella Digital

(CESI---



ON DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST CIA.
LTDA.)-

[Signature]
José Luis Zavala Yanez
Céd. N. 1715178248

[Signature]
Mercedes Eliana Yanez Guerrero
Céd. N. 050021571-0

[Signature]
Ana Patricia Zavala Yanez
Céd. N. 171239076-2

Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

[Signature]

RAZON ESTÁ ESCRITURA SE OTORGO ANTE
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO, QUE LO SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO.
EL - 11 - DE
AB. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
S 11 2015



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

RAZÓN: Al margen de la matriz principal de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. De fecha dieciocho de julio del dos mil siete tome nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo Abogado Carlos Vivanco Rojas el once de julio del dos mil quince en donde el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUÁREZ cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ setenta y tres participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTT VERA cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ diecisiete participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTT VERA cede y transfiere a favor de la señora ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ cinco participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTT VERA cede y transfiere a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO cinco participaciones de las que poseen en la Compañía CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. **SANTO DOMINGO ONCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** Doy fe.-



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000009765

NOTARIO(A) GLENDY ROGIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

20152301003001054





TRÁMITE NÚMERO: 4306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	2909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA / SANTO DOMINGO / 11/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MOCECONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2007, TOMO 41 INSCRIPCIÓN 144, REPORTE 789 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAMAQUEL 100

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960
ACTO O CONTRATO:		
CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015
OTORGANTES		
OTORGADO POR		
A FAVOR DE		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente
Natural	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS
Documento de Identidad	Cédula	No. Identificación
2300236235		
Nacionalidad	ECUATORIA	CEDEnte
Calidad		
Persona que le representa		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente
Natural	ZAVALA YANEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
Documento de Identidad	Cédula	No. Identificación
1715178248		
Nacionalidad	ECUATORIA	CESSIONARIO
Calidad		
Persona que le representa		
UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		730.00

EXTRACTO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000014609



COPIA

NOTARÍA QUINTA



NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Escritura N°:		20152301005P05960																	
ACTO O CONTRATO:																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2015																	
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ARGOTI VERA DIEGO JAVIER</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0401612510</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CEDENTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401612510	ECUATORIA NA	CEDENTE													
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>0500215710</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CESIONARIO (A)</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa												
Natural	YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500215710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)													
UBICACIÓN																			
Provincia		Cantón		Parroquia															
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00																	



EXTRACTO
NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

MOCECONST CIA. LTDA.

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 730,00

OTORGA : WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 170,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ
CUANTIA: \$ 50,00

OTORGA : DIEGO JAVIER ARGOTT VERA
A FAVOR DE: MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO
CUANTIA: \$ 50,00

Jessica

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de
hoy **SABADO ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
mi, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón,

mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de
fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen WILSON
ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER
ARGOTT VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS
ZAVALA YANEZ, soltero; la señora MERCEDES ELINA YANEZ
GUERRERO, soltera; y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ,
divorciada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus documentos de

Email: notaria5tasd@hotmail.com

identidad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, conocidos e identificados por mí, de lo cual doy fe, y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cía. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES BRAZO TUARES, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ a quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Mature, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas



Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de

agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QH.003316.

Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria

celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital

social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja,

Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus

participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA	WILSON ANDRES ERAZO	64	
ARO. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS	WILSON ANDRES ERAZO	9	
SR. PAÚL SOL MOLINA POZO	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27	

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de
WILSON ANDRES ERAZO	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	73	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	LCDO. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ	17	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	ING. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ	5	
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	MERCEDES ELINA YÁNEZ	5	
	GUERRERO		

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA, a

Email: notaria5tad@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS BRAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Ldo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad



Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MOCECONST Cia. Ltda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES los señores: WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, de estado civil soltero y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, de estado civil soltero y por otra parte el señor JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, la señora MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO y la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ, quienes en adelante se les conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MOCECONST Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto del año dos mil siete, con el número de Resolución 07.QIJ.003316. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del año dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Víctor Hugo Torres Egas, Señor Paul Sol Molina Pozo, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
AB. JESÚS LEONEL CEPEDA PANTOJA		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		64
ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS		WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		9
SR. PAUL SOL MOLINA POZO		DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		27

Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del año dos mil quince, con voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Sr. Wilson Andrés Erazo Tuarez, Señor Diego Javier Argoti Vera, cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE		Cesionario recibe a su favor las	Participaciones	Porcentaje de participaciones
WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		73
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ		17
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		ING. ANA PATRICIA ZAVALA YANEZ		5
DIEGO JAVIER ARGOTI VERA		MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO		5

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos el Señor Wilson Andrés Erazo Tuarez, cede en venta real y efectiva las setenta y tres participaciones que posee en MOCECONST Cia. LTDA., a favor del Licenciado JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las diecisiete participaciones que posee en MOCECONST



CIA. LTDA., a favor del Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ; el señor Diego Javier Argoti Vera cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor de la Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.** - El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las setenta y tres participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las DIECISIETE participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Sra. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO entrega al Señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión de las CINCO participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Ab. Wilson Erazo Argoti
Mat. 23-2011-40 C.J.F.A.S.D.T.

ACTA N° 2-2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, perteneciente a la Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, a las 16h30 en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía MOCECONST CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum;

2.- Informe del Señor Presidente;

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;

4.- Varios y Resoluciones.

El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario, procediéndose a constatar la presencia de todos por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita por Secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación; por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión

2. Informe del Señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles que se han realizado las acciones pertinentes a fin de que la Compañía esté al día en sus obligaciones con el SRI y con el IESS; de igual manera les informo que estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además que hemos cancelado la patente conforme lo establece la Ley. Se ha verificado que la Compañía no tenga deudas pendientes en ninguna Institución Pública o Privada, acciones que se han ejecutado conjuntamente con la Señora Gerenta de la Compañía.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera: Pide la palabra el socio Wilson Andrés Erazo Tuarez y manifiesta lo siguiente: Compañeros la Compañía lleva casi ocho años y en los últimos tiempos no hemos conseguido contratos que dinamicen el desarrollo económico de nuestra empresa y por ende la misma



crezca, razones suficientes por las que quiero ceder mis 73 acciones al Lcdo. José Luis Zavala Yáñez, por lo cual solicito la autorización de usted como compañero. Pide la palabra el señor Presidente Diego Javier Argoti Vera y dice: Compañeros quiero elevar a moción, lo manifestado por el Señor Wilson Andrés Erazo Tuárez, moción que es aceptada por unanimidad. El Señor Diego Argoti Vera, solicita nuevamente la palabra y manifiesta: Compañeros haciendo uso de mis derechos como socio de MOCECONST CIA. LTDA., solicito a ustedes, me autoricen para ceder mis 27 participaciones que posee en esta compañía de la siguiente manera: 17 participaciones a favor del Lcdo. JOSÉ LUIS ZAVALA YÁÑEZ; 5 participaciones a favor de la Ing. ANA PATRICIA ZAVALA YÁÑEZ y 5 participaciones a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁÑEZ GUERRERO. Pide la palabra el señor Wilson Andrés Erazo Tuárez y eleva a moción para su aprobación lo manifestado por el señor Diego Javier Argoti Vera, siendo aprobado por unanimidad.

4.- Varios y Resoluciones.- El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento indicado, pero al no haber temas que tratar siendo las 18H00, se da por clausurada la sesión.

Diego Javier Argoti Vera
PRESIDENTE

Wilson Andrés Erazo Tuárez
SOCIO

Lcda. América Marisela Tuárez Tuárez
SECRETARIA AD-HOC
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

Santo Domingo, 01 de junio del 2015

CONVOCATORIA N° 2-2015



Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios del MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes doce de junio del año dos mil quince a las 16h30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe del Señor Presidente;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Wilson Andrés Erazo Tuarez y Diego Javier Argoti Vera;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

Lcda. América Marisela Tuarez
GERENTA MOCECONST CIA. LTDA.

CONSTATACION DE CONVOCATORIA N° 2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO

Wilson Andrés Erazo Tuarez

Diego Javier Argoti Vera

FIRMA



[Handwritten signatures over dashed lines]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401612510
CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
PARRÓQUIA
ZARACAY
CIRUNSCRIPCION 1
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ARGOTI JAIME

APellidos y Nombres de la Madre

VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-15

000501484

E113312122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ARGOTI VERA
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

040161251-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 001
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0143
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 ARGOTI VERA DIEGO JAVIER
 STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 ZARACAY
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 1
 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARGOTI JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA VALDIVIEZO MARIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYASQUIL
 2011-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARGOTI VERA
 DIEGO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-10-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0249

NÚMERO DE CERTIFICADO

2300236235

CÉDULA

STO DGO TSACUILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CHIGUILE

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PARRAQUITA

ZONA

0

2

7

PRESENCIA DE LA VOTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017 - 0249

NÚMERO DE CERTIFICADO

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

2300236235

CÉDULA

STO DGO TSACHILLAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHIGUILPE

PARTIDO

CANTÓN

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 230023623-5

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

ERAZO TUAREZ

WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO . M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-01

000563430

V433V3222

000563430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

156
156 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715178248
CÉDULA

ZAVALA YANEZ JOSE LUIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-11

00071720

V4443V4424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO
1961-01-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171517824-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

150 - 0040
1712390762

CÉDULA
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
PARACUQUA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA MARCO GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MERCEDES ELIHA

Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2013-12-11

Fecha de Expiración
2023-12-11

Ana Zavala Y.

FORMA DEL CÉDULO

00062333

E3339V1224

Ana Zavala Y.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ZAVALA YANEZ ANA PATRICIA

Lugar de Nacimiento
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

Fecha de Nacimiento
1976-10-02

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
DIVORCIADA

171239076-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTÓN
 ZONA

YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA

CEDULA 0500215710
 NUMERO 126-0203

ECUADORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOSE YANEZ
 MERCEDES GUERRERO
 SANTO DOMINGO
 30/04/2008
 REN 0027692

CIUDADANIA 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1997
 001-0003 00006 F
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 1997
 BAYOS



ECUATORIANA*****
 V1331V1221
 NO DACT
 MODISTA
 30/04/2008
 30/04/2020
 SANTO DOMINGO
 MERCEDES GUERRERO
 JOSE YANEZ
 SECUNDARIA
 SOLTERO
 REN 0027692

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CUDADANIA
 NO 050021571-0
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 TUNGURAHUA/BAYOS/BAYOS
 10 ENERO 1947
 001-0003 00006 F
 TUNGURAHUA/BAYOS
 BAYOS
 1947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 141 - 0037
 0500215710
 YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA
 Cedula
 SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 CANTON
 141

de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de sesión Sr. DIEGO JAVIER ARGOTI VERA declara haberlo recibido a su entera

satisfacción. QUINTA: DEL REGISTRO.- Los CEDENTES

comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS

a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de

este Cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo

tenga pleno efecto jurídico. Usted Señor Notario se servirá agregar por su parte

las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Wilson Erazo, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,

de todo cuanto doy fe.

Wilson Andres Erazo Tnarez
Céd. N. 230023623-5

Diego Javier Argoti Vera
Céd. N. 040161251-0



(CESI---



ON DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST CIA.
LTDA.)-

[Signature]
José Luis Zavala Yanez
Céd. N. 1715178248

[Signature]
Mercedes Eliana Yanez Guerrero
Céd. N. 050021571-0

[Signature]
Ana Patricia Zavala Yanez
Céd. N. 171239076-2

Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

[Signature]

RAZON ESTE ESCRITURA SE OTORGO ANTE
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO, QUE LO SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO.
EL - 11 - DE
AB. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
S 11 2015



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

RAZÓN: Al margen de la matriz principal de CONSTITUCIÓN DE COMPANHIA CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. De fecha dieciocho de julio del dos mil siete tome nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Santo Domingo Abogado Carlos Vivanco Rojas el once de julio del dos mil quince en donde el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUÁREZ cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ setenta y tres participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor del señor JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ diecisiete participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora ANA PATRICIA ZAVALA YÁNEZ cinco participaciones; DIEGO JAVIER ARGOTTI VERA cede y transfiere a favor de la señora MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO cinco participaciones de las que poseen en la Compañía CONSTRUCTORA MOCECONST CIA LTDA. **SANTO DOMINGO ONCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** Doy fe.-



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000009765

NOTARIO(A) GLENDY ROGIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

20152301003001054





TRÁMITE NÚMERO: 4306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	2909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA / SANTO DOMINGO / 11/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MOCECONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2007, TOMO 41 INSCRIPCIÓN 144, REPORTE 789 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 RÍO BABA